



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA (Cáceres)

C.I.F.: P-1017100-G - Plaza Mayor, 1 • Teléf. (927) 28 40 21 • Fax 28 40 94 • C.P. 10198

D. RAÚL GUTIÉRREZ MARISCAL, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA

POR LA PRESENTE, SE ANUNCIA LA SUBASTA DEL KIOSCO UBICADO EN LA CRTA DE CIRCUNVALACIÓN, POR LA TEMPORADA DE VERANO 2026.

SE ADJUNTAN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, COMO ÚNICA LICENCIA DE BARRA EN EL RECINTO:

- DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO
- 300.00 € MES, ABONADOS ENTRE EL 01 Y EL 05 DE CADA MES.
- TASA TERRAZA: 25 € (POR LOS DOS MESES)
- ALTA DE AUTÓNOMO Ó EMPRESA
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- MOBILIARIO DE HOSTELERÍA POR CUENTA DEL ARRENDATARIO
- CIERRE POR DESCANSO, UN DÍA A LA SEMANA

EN EL PRECIO DE LA SUBASTA SE INCLUYEN LOS GASTOS DE LUZ Y AGUA.

EL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS, COMIENZA EL 01 DE JUNIO HASTA EL 15 DE JUNIO, INCLUSIVE.

ATENTAMENTE, EN SANTA MARTA DE MAGASCA A 30 DE MAYO DE 2026.

FDO. D. RAÚL GUTIÉRREZ MARISCAL

ALCALDE PRESIDENTE



